



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Añasco
Legislatura Municipal

#15088



P.O. Box 1385
Añasco, Puerto Rico 00610

Tel. (787) 826-3100 ext. 447
Fax. (787) 826-4036

12 de agosto de 2019

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente Senado de Puerto Rico
El Capitolio
P. O. Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

17655

Estimado Presidente:

SECRETARÍA DEL SENADO
RECIBIDO AUG 15 '19 09:11:04

Saludos cordiales y éxito en sus funciones diarias. Tanto nuestra Legislatura Municipal como nuestro Alcalde, Hon. Jorge E. Estévez Martínez, vecinos y residentes de nuestro pueblo, solicitan muy respetuosamente de ese Honorable Cuerpo que nuestra Plaza del Mercado sea designada con el nombre de "Alfonso Vélez Iturrino, El Fuá" como un reconocimiento a la trayectoria artística y aportaciones de este ciudadano de nuestro pueblo de Añasco.

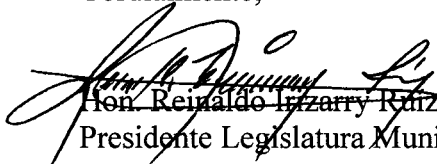
Para cumplir con el debido proceso de ley estamos sometiendo para su consideración la **Resolución Núm. 05, Serie 2019-2020** aprobada el 7 de agosto de 2019 y firmada por el Alcalde el 9 de agosto de 2019, titulada:

PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, A TRAVES DEL SENADO DE PUERTO RICO, QUE ORDENE A LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, DENOMINAR LA PLAZA DEL MERCADO DE AÑASCO CON EL NOMBRE DE ALFONSO VÉLEZ ITURRINO "EL FUA"; Y PARA OTROS FINES.

Es responsabilidad de todos los pueblos el reconocer a aquellas figuras que con su ejemplo y compromiso ponen en alto los más grandes valores que les distinguen como ciudadanos. A tales efectos, solicitamos muy respetuosamente se considere la misma a la mayor brevedad posible para reconocer esta figura que ha puesto el nombre de nuestro pueblo y nuestro País en alto.

Sin nada más sobre el particular, quedo de usted

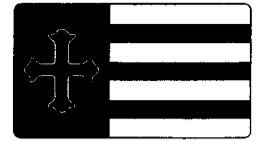
Cordialmente,


Hon. Reinaldo Itzarry Ruiz
Presidente Legislatura Municipal

Anejo



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Añasco
Legislatura Municipal



P.O. Box 1385
Añasco, Puerto Rico 00610

Tel. (787) 826-3100 ext. 2013/2039
Fax. (787) 826-2980

PROYECTO DE RESOLUCION NUM. 05
RESOLUCION NUM. 05

SERIE 2019-2020
SESION ORDINARIA

PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, A TRAVES DEL SENADO DE PUERTO RICO, QUE ORDENE A LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, DENOMINAR LA PLAZA DEL MERCADO DE AÑASCO CON EL NOMBRE DE ALFONSO VÉLEZ ITURRINO “EL FUA”; Y PARA OTROS FINES.

PRESENTADO POR EL HON. REINALDO IRIZARRY RUIZ

- POR CUANTO:** Ha sido política pública del Gobierno Municipal de Añasco, destacar y reconocer las figuras que han contribuido al desarrollo social y cultural de la ciudad de Añasco.
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Añasco entiende meritorio exaltar aquellos hombres y mujeres que con sus aportaciones en los diferentes ámbitos del quehacer diario hayan aportado a mejorar la calidad de vida de todos en el pueblo de Añasco y de todo Puerto Rico. A esos efectos, se reconoce el significativo desempeño y aportación del artista añasqueño, Alfonso Vélez Iturrino, mejor conocido por todos como “El Fuá”.
- POR CUANTO:** La Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de 1991”, dispone en su Artículo 2.004 que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.
- POR CUANTO:** El inciso (k) de dicho Artículo 2.004 faculta a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres identificadas con el municipio.
- POR CUANTO:** Mediante la Ley Número 99 de 22 de junio de 1961, se creó la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el propósito de tener una manera de rendir homenaje a personas ilustres y perpetuar su memoria designando con sus nombres los edificios, escuelas, hospitales, vías y obras públicas.
- POR CUANTO:** La Administración Municipal de Añasco solicita a la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través del Senado de Puerto Rico, que a manera de rendir homenaje al reconocido artista de nuestro pueblo, Alfonso Vélez Iturrino “El Fuá”, se denomine la Plaza del Mercado de Añasco con su nombre.

TEM

- POR CUANTO:** El Municipio de Añasco cuenta con una Plaza del Mercado en la Calle 65 de Infantería, carretera 109 intersección con la carretera 402.
- POR CUANTO:** Don Alfonso Vélez Iturrino, *El Fuá*, nació el 30 de septiembre de 1939 en el barrio Miraflores de Añasco, de una familia de siete hermanos.
- POR CUANTO:** Desde muy joven, trabajó en la agricultura recogiendo café, cortando caña y fue limpiabotas y carretero de bueyes. En su juventud, emigró a Nueva York, en donde trabajó en los campos limpiando cebollas y recogiendo tomates y lechuga. También fue limpiabotas, mesero y el muchacho del ‘mandado’. Sin embargo, sacó el tiempo para estudiar en *The Art Institute of New York City*, en donde se graduó de actuación.
- POR CUANTO:** Sin embargo, lo que más le interesaba era la música, así que él mismo se dio a la tarea de producir su primera grabación en el año 1960 con el reconocido cuatrista puertorriqueño Yomo Toro. Fue en su segundo disco de larga duración con el que conoció el éxito, con los temas *Mi humilde carta*, *El payaso* y *Desde que tú te fuiste*.
- POR CUANTO:** El llamado de su amada patria no se hizo esperar y, a su regreso, continuó sus estudios en las noches, mientras trabajaba de gondolero y camionero en un supermercado. Durante esos años, tuvo la oportunidad de comprar un carro, el que luego utilizó para su labor de porteador público, profesión en la que se desempeñó durante gran parte de su vida. Asimismo, adquirió un pequeño negocio de venta de discos en la Plaza del Mercado de su querido pueblo de Añasco, conocida como “Añasco Record Shop”.
- POR CUANTO:** Hasta ahora, don Alfonso ha grabado más de 500 canciones con las cuales ha llevado el nombre de Puerto Rico por todos los estados de la nación norteamericana. Ha cantado con músicos de tierra adentro y también con orquestas de la talla de El Gran Combo de Puerto Rico, Víctor Manuelle, Nino Segarra, Máximo Torres y La Patrulla 15. Además, muchos otros artistas han grabado sus composiciones como *A quien no le gusta eso* y *Te estoy suplicando*, que grabó Marco Antonio Muñiz, al igual que Danny Rivera, entre otros.
- POR CUANTO:** En la actualidad, este insigne talento de la música nativa boricua produce su programa radial *Atardecer con El Fuá*, que desde 1998 se transmite todos los sábados y es uno de los más escuchados en casi toda la Isla. También, sigue componiendo y grabando su producción navideña, que, sin lugar a dudas, todos los años es una de las más esperadas para esa época.
- POR CUANTO:** Don Alfonso está casado desde hace 53 años (desde 1965) con doña Carmen Lydia Candelario, a quien ama con todo su corazón y con quien procreó dos hijos: César Alfonso, un maestro, quien mora con nuestro Señor, y la periodista y profesora universitaria Azyadeth. Su hija le dio dos nietos, Ernest Alfonso (Tito) y Estefanía Yadeth (Fanny), músicos también y quienes son la razón de su existencia. Y según él mismo dice, aún continúa con muchos anhelos e ilusiones de seguir luchando en la vida, como si tuviera 20 años, para poder seguir siendo un mejor esposo, un mejor padre, un mejor abuelo y un mejor artista.
- POR CUANTO:** A través de la Resolución Núm. 32, Serie 2018-2019, aprobada por esta Legislatura Municipal el 15 de mayo de 2019 y firmada por el Alcalde, Hon. Jorge E. Estévez Martínez, el 16 de mayo de 2019, se llevó a cabo un reconocimiento y felicitación por parte de la Administración y la Legislatura Municipal por sus grandes logros artísticos y su trayectoria de veintiún años por su programa radial “Atardecer con El Fuá”.
- POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Añasco desea reconocer y felicitar a este importante músico añasqueño quien por tantos años le ha dado gloria a este pueblo y a su amado País.

JEM

POR CUANTO: Es responsabilidad de todos los pueblos el reconocer a aquellas figuras que con su ejemplo y compromiso ponen en alto los más grandes valores que les distinguen como ciudadanos.

POR TANTO: **RESUELVASE LO SIGUIENTE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AÑASCO, PUERTO RICO:**

SECCION 1RA.: Solicitar a la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través del Senado de Puerto Rico, que ordene a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar la Plaza del Mercado de Añasco con el nombre de Alfonso Vélez Iturrino "El Fuá".


SECCION 2DA.: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por su Presidente y por el Alcalde.

SECCION 3RA.: Esta Resolución deroga toda o parte de cualquier Ordenanza, Resolución o Reglamento que esté en conflicto con la presente.

SECCION 4TA.: El Gobierno Municipal de Añasco no podrá discriminar en forma alguna por cuestiones de edad, raza, color, género, nacimiento, origen o condición social, creencias políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género en la aplicación de esta Resolución.

SECCION 5TA.: Que copia certificada de esta Resolución, una vez aprobada, será remitida al Presidente del Senado de Puerto Rico, al Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, a la División de Asuntos Municipales de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a las dependencias municipales concernidas para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AÑASCO,
PUERTO RICO, HOY, 7 DE AGOSTO DE 2019.**


HON. REINALDO IRIZARRY RUÍZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

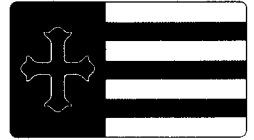

SRA. ALBA E. SOLARES HERNALDEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR EL ALCALDE DE ANASCO, PUERTO RICO
HOY, 9 DE AGOSTO DE 2019.


HON. JORGE E. ESTÉVEZ MARTÍNEZ
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Añasco
Legislatura Municipal



P.O. Box 1385
Añasco, Puerto Rico 00610

Tel. (787) 826-3100 ext. 2013/2039
Fax. (787) 826-2980

CERTIFICACIÓN

Yo **Alba E. Solares Hernández**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Añasco, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la presente copia es fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 05 SERIE 2019-2020**, aprobada por la Legislatura Municipal de Añasco, reunida en **SESION ORDINARIA** el **7 DE AGOSTO DE 2019**.

PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, A TRAVES DEL SENADO DE PUERTO RICO, QUE ORDENE A LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, DENOMINAR LA PLAZA DEL MERCADO DE AÑASCO CON EL NOMBRE DE ALFONSO VÉLEZ ITURRINO "EL FUA"; Y PARA OTROS FINES.

CERTIFICO: Además, que dicha **RESOLUCION** fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Honorables:

Reinaldo Irizarry Ruíz
Waleska Avilés Medina
David Cruz Colón
Pablo I. Guash Vega
William Matías Cortés
Pedro Nieves Sánchez
María de los A. Ortiz Sánchez
Elsa N. Pérez Román
Wilson Ramos Rodríguez
Américo Sánchez Miranda
Jaime L. Vargas Fernández
Gerardo Vega Echevarría
Milagros Vélez Álvarez

Abstenidos: Ninguno

Oposición: Ninguno

Ausentes: **Francisco Ruiz Morales**

Y para que así conste, sello la presente, con el Sello Oficial de este Municipio de Añasco, Puerto Rico, y expido copia certificada a cualquier agencia que sea necesario para sus fines y acción pertinente hoy, **9 DE AGOSTO DE 2019**.


Sra. Alba E. Solares Hernández
Secretaria
Legislatura Municipal

